ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO — O.F.I. — Montevideo. Febrero 12/980.

C I R C U L A R Nª 6 7 1

REF.: 16º CAMPEONATO DE CLUBES CAMPEONES - 1980

1) Fecha de iniciación del torneo
2) Plazo de inscripción
3) Listas de jugadores
4) Jugadores habilitados
5) Fichas médicas
6) Denuncias de inhabilitación
7) Fixture
8) Definición de llaves
9) Días de partidos y suspensiones
10) Campos de juego
11) Arbitros (viáticos-traslado-estada)
12) Veedores

Señor Presidente:

A los efectos de que se haga conocer AL CLUB CAMPEON DEPARTAMENTAL, así como a TODOS AQUELLOS CLUBES QUE SE HALLEN DISPUTANDO LA ELIMINATORIA (en estos dos casos de acuerdo a las normas vigentes), remitimos a Ud. la presente que se relaciona con el 16º Campeonato de Clubes Campeones 1980.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

1) FECHA DE INICIACION DEL TORNEO

En la reumión realizada por el Consejo Ejecutivo con fecha 11 de los corrientes, se acordó iniciar este Torneo el día sábado 12 de Abril de 1980.-

2) PLAZO PARA INSCRIPCIONES

Se fijó como fecha tope de inscripción de los Clubes Campeones Departamentales, hasta la hora 18 del día lunes 25 de marzo de 1980.-

Sin perjuicio de ello todos aquellos clubes que aún están disputando eliminatorias departamentales deberán inscribirse desde ya; y sólo faltará luego, que, a la fecha indicada, clasificando uno de ellos, ratifique esa inscripción primaria.-

La inscripción es totalmente gratuita y DEBERA VENIR EN NOTAS DEL CLUB FIRMADA POR SUS AUTORIDADES Y CERTIFICADA POR LA ASOCIACION A QUE PERTENECE CON SELLOS Y FIRMAS DE LAS AUTORIDADES DE LAS MISMAS.-

EL UNICO CASO EN QUE PUEDE INSCRIBIRSE EN ESTE TORNEO UN VICE CAMPEON DEPARTAMENTAL, SERA CUANDO A LA FECHA MENCIONADA COMO TOPE DE INSCRIPCION, NO LO HAYA HECHO EN OFI EL CORRESPONDIENTE CAMPEON DEPARTAMENTAL.-

3) LISTAS DE JUGADORES

Conjuntamente con la nota de inscripción, las entidades que lo hagan deberán entregar en las oficinas de OFI, sus listas CUADRUPLICADAS, DE HASTA 30 JUGADORES con nombres y apellidos completos y documentos de identidad.-

Las referidas listas deberán tener el Visto Bueno de la Liga a que el Club pertenece.-

4) JUGADORES HABILITADOS

Podrán actuar en el Torneo todos aquellos jugadores que pertenezcan a cada entidad participante inscripta, a las que se hayan incorporado hasta el día 25 de marzo próximo inclusive y con habilitación a dicha fecha.-

5) FICHAS MEDICAS

No podrán actuar los jugadores que no posean ficha médica individual o colectiva o Certificado Oficial de Salud Pública supletorio.-

En cada encuentro, junto al documento de identidad de cada player, deberá presentarse la Ficha Medica.-

6) DENUNCIAS DE INHABILITACION

Las listas de jugadores inscriptos por cada Club participante serán hechas conocer por Circular a todas las entidades, a los efectos de la denuncia por inhabilitación.- A tal fin se establece un plazo que vencerá el 8 de Abril a la hora 18.-

//..

7) FIXTURE - REUNION CON LOS CLUBES

Habida consideración de los clubes inscriptos como Campeón de cada Departamento, más los Campeones de Zona del año anterior (18 de Julio de Colonias Agrarias-Salto, Lavalleja de Minas, Policial de Tacuarembó y Santa Bernardina de Durazno) que actuarán en el Torneo correspondiente a su Zona, el Consejo confeccionará oportunamente y con la debida antelación, el fixture del Torneo y sorteará locatarios y visitantes de primera y segunda fehha, así como la entidad que quedará libre de ellas, si correspondiere. El Consejo Ejecutivo invitará a los Clubes inscriptos a participar de dicha reunión, que se cumplirá en la Sede de OFI el martes 8 de ABril a la hora 17.-

8) DEFINICION POR LLAVES

Conforme a los términos del Reglamento respectivo, se formarán llaves teniendo en cuenta la proximidad gográfica, dentro de cada Confedración, jugándose partido y revancha, ambos por puntos.-

En caso de empate en puntos luego de los dos partidos jugados, se clasificará ganador de la llave el Club que tenga mejor "goal-average" olímpico (por sustracción).- Si aún así subsistiere el empate, deberá definirse el campeón de Llave mediante la ejecución de penales conforme a las disposiciones de FIFA.- Se clasificará así, cuatro Campeones, uno por cada Zona o Confederación, con los que se disputarán luego semifinales y finales.-

9) DIAS DE PARTIDO Y SUSPENSIONES

Los encuentros podrán jugarse los sábados o domingos y cada entidad locataria deberá comunicar al Consejo de OFI, los días lunes anteriores hasta la hora 18, lugar, día y hora de su encuentro.-

Los partidos suspendidos deberán disputarse, necesariamente, al día siguiente, corriendo los gastos de suspensión de ellos a cargo de cada una de las entidades participantes.-

10) CAMPOS DE JUEGO

Cada Club deberá determinar EXACTAMENTE la ubicación del campo de juego que utilizará, en nota que también deberá ser avalada por la Liga, haciendo constar los detalles de sus comodidades y seguridades que ofrecen y estableciendo asimismo, si tienen "alambrado olímpico" o foso y si poseen vestuarios y servicios higiénicos, requisitos todos sin los cuales los fields no serán aceptados.- Tal comunicación deberá acompañarse a la inscripción.-

11) ARBITROS. Viáticos - traslado y estada.

El Consejo Ejecutivo será quien realice las designaciones.- Los viáticos correspondientes se fijarán en la reunión del Cuerpo en que se confeccione el fixture.- Los viáticos aludidos así como el traslado y estada serán de cargo del Club locatario.-

12) VEEDORES

Para cada encuentro, el Consejo Ejecutivo designará un Veedor, el cual no tendrá, necesariamente, que pertenecer a este.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Agradeciendo al Señor Presidente la difusión y conocimiento de estas precisiones a los Clubes interesados, aprovecho para saludarle muy atentamente,

Juan Fco. Gorga
Gerente

es